



Gobierno de
Canelones



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA
RESOLUCIÓN 157 2019
Sesión 30 /2019 EXTRAORDINARIA

San Bautista, 25 de noviembre de 2019

VISTO: el contenido de la Resolución 19/02237 del Sr. Intendente de Canelones inserta en expediente 2019-81-1200-00006, referente a los festejos de 140 años de la localidad San Bautista, otorgándose una partida de dinero por un monto total de \$u320.000 (trescientos veinte mil pesos), distribuyéndose en dos partidas de \$u 160.000 (ciento sesenta mil pesos) c/u, a favor del Municipio de San Bautista.

CONSIDERANDO

1-Que es de orden rendir los gastos realizados por el Municipio.

ATTNIO a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA Y CASTELLANOS reunido en sesión EXTRAORDINARIA

RESUELVE:

- 1.-APROBAR: los gastos realizados con la Partida Especial, por (1ra. parte) 160.000(PESOS U.R. GUAYOS CIENTO SESENTA MIL), según Resolución 19/02237, Exp .2019-81-1200-00006.
- 2.-AUTORIZAR : al Sr. Alcalde a realizar los trámites correspondientes
- 3.- COMUNICAR la presente resolución a Secretaría de Desarrollo Local y Participación .
- 4.-REGÍSTRESE en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado } en }

Juana María
Alejandro Fernández

Francisco Cruces
FRANCISCO CRUCES
ALCALDE
SAN BAUTISTA

Cliserina Nuñez Prieto
CLISERINA NUÑEZ PRIETO
CONCEJAL